

SERIE DOCUMENTAL: \_\_\_\_\_

Folios: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

FECHA:	SAN JOSE DE CÚCUTA, 19 DE MAYO DE 2023
PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 050-2023
OBJETO CONTRATAR	A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL CEDAC LTDA., BAJO EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
PARA:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA- CEDAC LTDA
REMITE:	<i>Orpa Barrera Orca Samir</i>
CEDULA O NIT:	<i>37346310</i>
NO. DE FOLIOS:	<i>16</i>
<b>PROPUESTA ECONOMICA Y REQUISITOS HABILITANTES</b>	

**CEDAC** CÚCUTA Radicado: *0404*  
Serie Documental: *700*  
19 MAY 2023 9:04 AM  
Folios: *16 Sobre*  
Dependencia: *Gerencia*  
Respuesta: \_\_\_\_\_

## ANEXO FORMATO NO. 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San José de Cúcuta, (19) de (mayo) de 2023

Doctor

**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**

Gerente

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.- CEDAC LTDA

### ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente le remito mi hoja de vida con los requisitos solicitados en la comunicación del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 050-2023** para postularme al contrato de prestación de servicios que tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL CEDAC LTDA., BAJO EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

Una vez revisados los requisitos, me permito comunicarle que cumplo con el perfil requerido y acepto los términos de referencia, para desempeñar el objeto a contratar.

Especificaciones:

- 1) Actualizar y hacer seguimiento de la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del CEDAC; además, realizar la respectiva socialización con los trabajadores oficiales y contratistas de la Entidad.
- 2) Verificar e implementar el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Vigencia 2023, con aprobación de la Gerencia y presentación de avances respectivos.
- 3) Realizar la implementación y seguimiento a las Evaluaciones Médicas Ocupacionales: exámenes de ingreso, periódicos, de egreso, de reintegro y dar reporte a la Gerencia.
- 4) Actualizar y desarrollar las actividades del plan de capacitación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CEDAC.
- 5) Actualizar la Matriz de Riesgos Laborales en el que se realice la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos; la Matriz Legal y la Matriz de Elementos de Protección personal del CEDAC.
- 6) Implementar y brindar las debidas capacitaciones a los miembros del COPASST, Comité de Convivencia Laboral y dar cumplimiento a las reuniones respectivas y soportes de las mismas.
- 7) Llevar el registro y entrega de equipos y elementos de protección personal; además de la capacitación respectiva.
- 8) Diseñar e implementar los registros, instructivos de fichas técnicas de seguridad, tanto de equipos, elementos de protección personal, etc.

- 9) Diseñar e implementar los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de mediciones ambientales y los perfiles de salud.
- 10) Diseñar e implementar los indicadores del SG-SST.
- 11) Reportar a la Gerencia y ARL si algún trabajador o Contratista presente algún incidente, accidente de Trabajo y/o enfermedad laboral y llenar los debidos formatos de reportes.
- 12) Actualizar el Plan de Prevención, preparación y ante emergencias del CEDAC, así como su conformación de su brigada y capacitación del mismo.
- 13) Actualizar y Reportar al Guardián del ARL BOLÍVAR, los cumplimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 14) Atender las visitas del ARL y demás entidad que visiten la empresa la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CEDAC.
- 15) Actualizar y ejecutar el PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, de acuerdo a la Resolución 50495 del 2022.
- 16) Mantener informada a la Gerencia sobre medidas para la prevención, promoción y mitigación que se puedan tomar en referencia los COVID-19 y demás peligros y riesgos laborales.
- 17) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto del contrato.
- 18) Cumplir con todas las inspecciones requeridas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Valor Mensual: (\$1.700.000)

Le agradezco de antemano por tenerme en cuenta para la presentación de esta propuesta.

Cordialmente,



**OLGA MARLLURY ORTEGA RAMIREZ**  
C.C 37346810 de Zulia Norte de Santander